

## Guatemala Transfer Pricing Newsletter 02-2014

Noticias e Información oportuna sobre precios de transferencia en Guatemala

La Superintendencia de Administración Tributaria – SAT– notifica a los contribuyentes el segundo requerimiento de información sobre Precios de Transferencia para que declaren sus operaciones con partes relacionadas en el extranjero.

Julio 2014

### Requerimientos de SAT sobre Operaciones con Partes Relacionadas en el Extranjero Notificados en Junio y Julio 2014

A finales de Junio e inicios de Julio 2014, las empresas han iniciado a recibir notificaciones personales en las que se les requiere que en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, proporcionen información respecto de sus operaciones con partes relacionadas en el extranjero del año 2013.

El requerimiento indica que se debe completar el formulario en el portal e-servicios y entregarlo al auditor designado en 7ª avenida 3-73 zona 9 Edificio Torre SAT, 9no nivel. Es decir que los contribuyentes deben primero asegurarse que han gestionado contar con un usuario y contraseña para utilizar la herramienta e-servicios, lo cual se arregla en pocos minutos llenando en BancaSat la forma **SAT-0901**.



#### REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A:

Contribuyente: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_  
Con base en el contenido de los artículos 30, 30 "A", 94 numeral 16), 98 numeral 3) y 112 numeral 7), del Decreto Número 6-91 Código Tributario, artículo 27 transitorio del Decreto No. 19-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala. La Superintendencia de Administración Tributaria, con base a lo establecido en el artículo 27 transitorio del Decreto No. 19-2013 del Congreso de la República de Guatemala, podrá requerir la información a que se refieren las Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas, contenidas en el Capítulo VI del Título II del Libro II del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, el(los) auditor(es) nombrado(s) para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por este medio le requiere(n) la documentación siguiente:

1. Información del contribuyente, sus partes relacionadas en el extranjero y las operaciones que realizaron con éstas.  
Para cumplir con lo anterior, deberá ingresar la información solicitada en la herramienta puesta a su disposición en el portal de la SAT, en el siguiente link: <http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.ashx?sat/10-asesoricos/2-obtener-acceso-a-servicios.html> luego ingrese a e-servicios, Aplicaciones, consulta e-servicio, en el apartado Precios de Transferencia, en la opción Formulario Web Precios de Transferencia, donde podrá ubicar el formulario de información para contribuyentes que tienen partes relacionadas en el extranjero y realizaron operaciones con éstas. Si no cuenta con este acceso, deberá completar el procedimiento para obtenerlo.

Dicha información deberá referirse al(los) período(s) de imposición iniciado(s) en cualquier fecha comprendida entre 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, y presentarse al(los) auditor(es) tributario(s) designado(s) en 7ª AVENIDA 3-73, ZONA 9, EDIFICIO TORRE SAT, 5TO. NIVEL del municipio de GUATEMALA del departamento de GUATEMALA, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación del presente requerimiento.



e-servicios en [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt)



**SAT** ESer

Registro Tributario  Declaraciones  Vehiculos  Aduanas  Cuenta Corriente  Otros  Precios de Transferencia  RetenIVA  ExenIVA

**FORMULARIO WEB DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
PRIMERA PARTE  
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y SUS PARTES RELACIONADAS**

**I. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

1. NIT

2. Período al que corresponde la información

3. Principal actividad económica que realiza

4. Otras actividades económicas que realiza

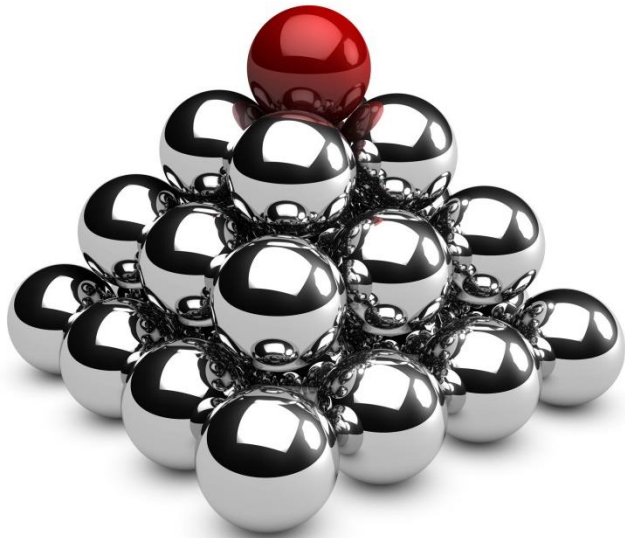
5. ¿Cómo se encuentra definido en el Grupo Empresarial al que pertenece?

**II. INFORMACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL**

1. Si el grupo empresarial al que usted pertenece tiene casa matriz, anote la denominación o razón social de ésta

2. Anote la denominación del grupo empresarial al que usted pertenece

3. Adjunte el organigrama del grupo empresarial al cual pertenece



## Información a presentar en el formulario e-servicios

El formulario electrónico que deberán llenar entonces los contribuyentes que reciban la notificación del requerimiento, incluye las siguientes secciones:

PRIMERA PARTE: INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y SUS PARTES RELACIONADAS EN EL EXTRANJERO

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN DE LAS PARTES RELACIONADAS DEL CONTRIBUYENTE

TERCERA PARTE: OPERACIONES CON SUS PARTES RELACIONADAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

CUARTA PARTE: OPERACIONES CON SUS PARTES RELACIONADAS

### Nueva Información Requerida

Llama especialmente la atención que este requerimiento incluye nueva información no solicitada antes por SAT, tal como la siguiente:

- Códigos SIC (Standard Industrial Classification) del contribuyente y de sus relacionadas extranjeras.
- Montos de las transacciones sostenidas.
- Para Grupos Empresariales: a) organigrama corporativo, b) razón social de casa matriz y c) denominación del grupo empresarial
- Método utilizado en la operación

## Recomendación

Nuestra recomendación es que la empresa solicite el acompañamiento de sus consultores de Precios de Transferencia y de Impuestos para poder satisfacer el requerimiento de información en forma apropiada y en forma consistente con el Estudio de Precios de Transferencia que se haya preparado o esté en proceso para el año 2013.

# Contáctenos:

Lic. Byron Martínez  
Lic. Mario Roberto Coyoy G.  
Licda. Yuetyin Jovita Jo C.

Socio  
Director  
Gerente

[bymartinez@deloitte.com](mailto:bymartinez@deloitte.com)  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)  
[jovita.jo@deloitte.com](mailto:jovita.jo@deloitte.com)

Edificio Euro Plaza World Business Center  
5ª Av. 5-55, Zona 14, Torre 4, Nivel 8  
PBX: (502) 2384 6500  
Fax: (502) 2384 6555-7

---

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en [www.deloitte.com/somos](http://www.deloitte.com/somos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 200.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

Esta publicación contienen únicamente información general, y ninguna de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro, o sus afiliadas están, por medio de esta publicación, proporcionando asesoría o servicios profesionales contables, de negocios, financieros, de inversiones, legales, fiscales u otra asesoría o servicio profesional. Esta publicación no es un sustituto de dicha asesoría o servicios profesionales, ni debe utilizarse como base para cualquier decisión o acción que pudiera afectar sus finanzas o su negocio. Antes de tomar una decisión o tomar alguna acción que pudiera afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

Ninguna de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus respectivas afiliadas será responsable por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta publicación.